

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/1/2025**

**Consorcio Constructor de Instalaciones, S. A. de C. V.**  
**Enrique Gabriel Buenrostro Ahued**  
**Av México 3370 23 Isla D, Col. Lomas Santa Rita,**  
**Guadalajara, Jalisco, C.P. 44678.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-CSS-184-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **SAN SEBASTIAN EL GRANDE.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **04 de agosto de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/1/2025**

municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **04 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **05 de agosto de 2025**, a las **9:30 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **12 de agosto de 2025**, a las **10:20 horas**, Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **14 de agosto de 2025**, a las **14:45 horas**, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de agosto de 2025**.

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **17 de octubre de 2025**.

X.- El plazo de ejecución de la obra será de **60 días naturales**.

XI.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/1/2025**

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Atentamente  
Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano  
Director de Obras Públicas

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/2/2025**

**Power Depot, S. A. de C. V.**  
**Americo Gerardo Salinas Leal**  
**Av. Washington 59 A, Col. Ferrocarril, Guadalajara,**  
**Jalisco, C.P. 44440.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-CSS-184-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **SAN SEBASTIAN EL GRANDE.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **04 de agosto de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/2/2025**

municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **04 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **05 de agosto de 2025**, a las **9:30 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **12 de agosto de 2025**, a las **10:20 horas**, Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **14 de agosto de 2025**, a las **14:45 horas**, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de agosto de 2025.**

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **17 de octubre de 2025.**

X.-El plazo de ejecución de la obra será de **60 días naturales.**

XI.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco



Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano  
Director de Obras Públicas

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/3/2025**

**Grupo I C Instalaciones y Construcciones, S. A. de C. V.**  
**César David Organista Rosas**  
**Avenida Niño Obrero 820 int 10, Col. Chapalita Oriente**  
**Zapopan, Jalisco, C.P. 45040.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-CSS-184-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **SAN SEBASTIAN EL GRANDE.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **04 de agosto de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/3/2025**

municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **04 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **05 de agosto de 2025**, a las **9:30 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **12 de agosto de 2025**, a las **10:20 horas**, Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **14 de agosto de 2025**, a las **14:45 horas**, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de agosto de 2025**.

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **17 de octubre de 2025**.

X.-El plazo de ejecución de la obra será de **60 días naturales**.

XI.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/3/2025**

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Atentamente

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano  
Director de Obras Públicas

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/4/2025**

**Constructora Grina, S. A. de C. V.**  
**Oscar Melesio Hernández Valeriano**  
**Fresnos 6980, Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco,**  
**C.P. 45010.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-CSS-184-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **SAN SEBASTIAN EL GRANDE.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **04 de agosto de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del

Página 1 de 3

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/4/2025**

municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **04 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **05 de agosto de 2025**, a las **9:30 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **12 de agosto de 2025**, a las **10:20 horas**, Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **14 de agosto de 2025**, a las **14:45 horas**, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de agosto de 2025**.

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **17 de octubre de 2025**.

X.-El plazo de ejecución de la obra será de **60 días naturales**.

XI.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/4/2025**

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano  
Director de Obras Públicas

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/5/2025**

**Terracerías y Pavimentos G & A, S. A. de C. V.**  
**Alfredo Parra Jiménez**  
**Avenida Carretera a la Base Aérea 1469 C, Col. Colegio**  
**del Aire, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el capítulo V, De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 fracción III, 32, 33, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, 48 fracción I, 90 fracción II y 94 fracción I, del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la ejecución de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

I.- Número de Procedimiento: **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-CSS-184-2025**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de equipamiento electromecánico y electrificación de pozo profundo de agua potable en la zona de San Sebastián El Grande en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

III.- Ubicación: **SAN SEBASTIAN EL GRANDE.**

IV.- Origen del Recurso: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **precios unitarios.**

Los documentos que deberá presentar para este **Concurso Simplificado Sumario** en la Dirección de Obras Públicas, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **04 de agosto de 2025** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obras públicas para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- c. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/5/2025**

municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

- d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. La reunión para la visita de los Trabajos: **04 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, se realizará en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- b. Junta de Aclaraciones: **05 de agosto de 2025**, a las **9:30 horas**, sita en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: **12 de agosto de 2025**, a las **10:20 horas**, Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- d. El pronunciamiento del Fallo será el día **14 de agosto de 2025**, a las **14:45 horas**, sita el lugar de reunión será en Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VIII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de agosto de 2025.**

IX.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **17 de octubre de 2025.**

X.-El plazo de ejecución de la obra será de **60 días naturales.**

XI.- Las Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** no se podrá subcontratar ninguna de las partes de los mismos, salvo a lo establecido en las bases de concurso simplificado sumario.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

Las bases para este **Concurso Simplificado Sumario**, estarán disponibles para su consulta en la oficina de la Dirección de Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3617, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 14:00 horas.

**Dirección de Obras Públicas**  
**Dirección de Contratación de Obra Pública**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 01 de agosto de 2025**  
**DCOP/184/5/2025**

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Es importante recordarle la obligación, que, de ser el ganador en dicho procedimiento, deberá contar con la **Opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales en sentido positivo.**

La Dirección de Obras Públicas, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del concurso simplificado sumario ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones y requerimientos para participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, están contenidas en las Bases para el procedimiento de contratación antes mencionado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



**Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano**  
**Director de Obras Públicas**